



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

**Mecanismo de gestión de avance de
las evaluaciones al Gasto Federalizado
ejercido por ejecutoras de Baja
California, programadas en el PAE
federal.**

BC
transforma
SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MECANISMO DE GESTIÓN DE AVANCE DE LAS EVALUACIONES AL GASTO FEDERALIZADO EJERCIDO POR EJECUTORAS DE BAJA CALIFORNIA, PROGRAMADAS EN EL PAE FEDERAL

Autor del mecanismo: Dirección de Planeación y Evaluación.

Unidad Responsable de aplicarlo: Unidad de Evaluación del Desempeño.

Versión: Agosto de 2025.

Descripción

En atención al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC) funge como enlace del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado con las instancias federales en algunas de las actividades relacionadas con la evaluación de los fondos y programas presupuestarios transferidos a la entidad federativa. Específicamente, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, se gestionará el envío de avances y/o resultados finales de las evaluaciones a Fondos y Programas del Gasto Federalizado, asignados o ministrados a ejecutoras del gasto estatal y que hayan sido incluidas en el Programa Anual de Evaluación Federal (PAE).

Políticas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la instancia encargada de determinar y expedir el Programa Anual de Evaluación de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios de la Administración Pública (PAE) Federal para el ejercicio fiscal que corresponda.

Las disposiciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de políticas públicas y programas presupuestarios, mismas que aplicarán a las entidades federativas que ejecuten recursos y tengan evaluaciones programadas en el ejercicio que corresponda.

La SHCP difundirá los resultados del desempeño que corresponda a las dependencias y entidades de la APF, incluidos aquellos del gasto federalizado en los que participen las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El PAE federal contiene el cronograma de ejecución que deben atender las dependencias y entidades responsables en la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, programas presupuestarios y políticas públicas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APF: A la Administración Pública Federal.

DPyE: A la Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Presupuesto e Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, que es la unidad administrativa responsable de la elaboración y seguimiento del cumplimiento del PAE Estatal.

Ejecutoras estatales del Gasto federalizado: A las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo y los Municipios que reciben y ejercen los recursos que le transfiere el Gobierno Federal al Estado de Baja California.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas estatales y fondos o recursos del gasto federalizado que tiene como finalidad, determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad realizado por una instancia evaluadora.

FAF: A los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: A los recursos provenientes de fondos federales o programas presupuestarios que el gobierno federal transfiere al Poder Ejecutivo de Baja California para su ejercicio.

Instancias Coordinadoras: A las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, en los términos de las disposiciones aplicables.

Instancia Evaluadora: A la instancia técnica especializada, representada por una persona física o moral externa al gobierno, con experiencia comprobada, que ha sido contratada para la elaboración de las evaluaciones a programas públicos estatales o a recursos del gasto federalizado.

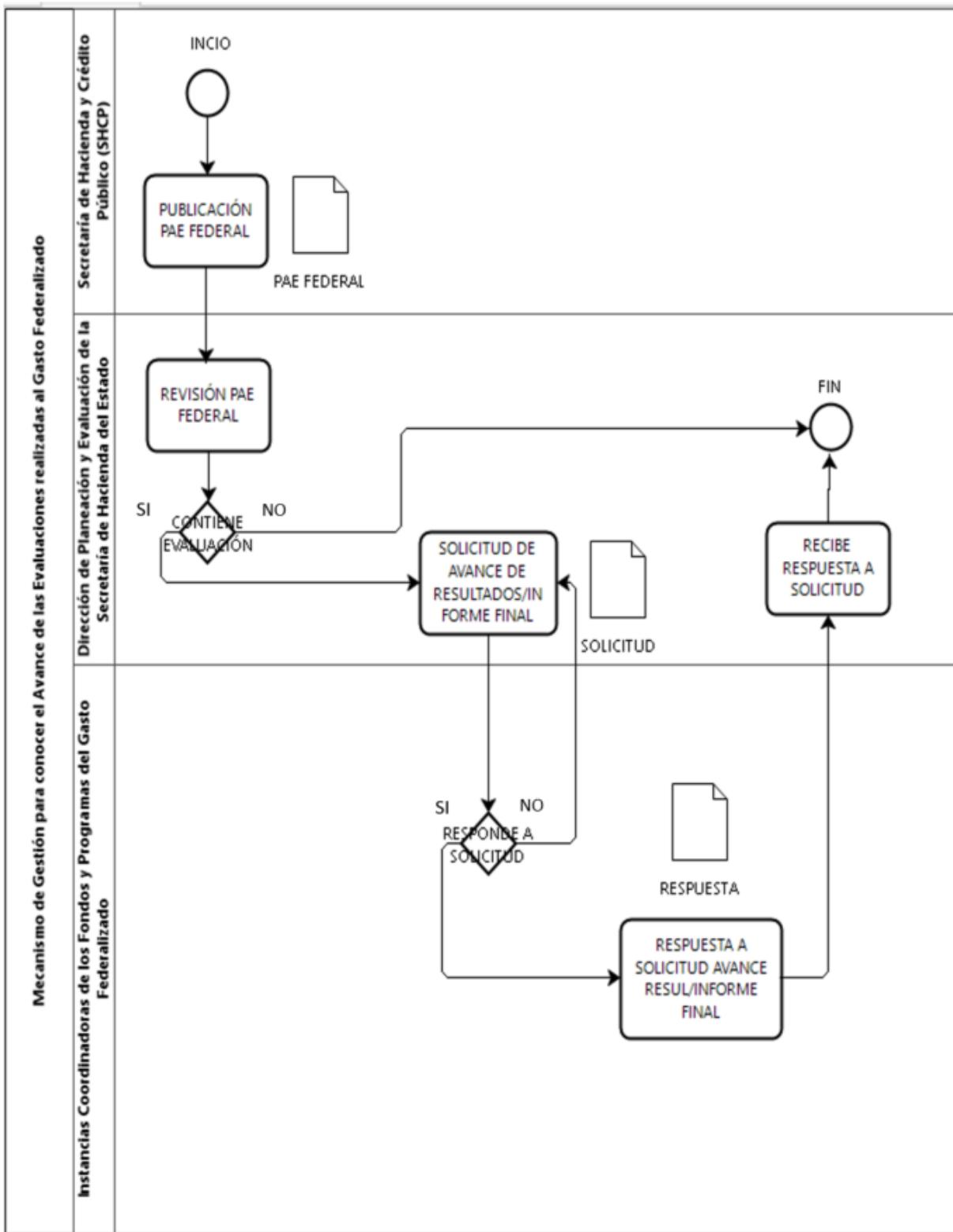
Programa Anual de Evaluación (PAE): Al Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar en un ejercicio fiscal determinado, los tipos de evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución.

Secretaría: A la Secretaría de Hacienda de Baja California.

SEDED: Al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, descrito en el Artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Estado de Baja California.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mecanismo de gestión avance de las evaluaciones al Gasto Federalizado ejercido por ejecutoras de Baja California, programadas en el PAE federal



Mecanismo de gestión de avance de las evaluaciones al Gasto Federalizado ejercido por ejecutoras de Baja California, programadas en el PAE federal

DESCRIPCIÓN

1. **Inicio.**

2. **Publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal**

Descripción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en lo previsto en el artículo 22, fracción XIII, de su Reglamento Interior, expide el Programa Anual de Evaluación de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (PAE) del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Ejecutantes

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. **Revisión del PAE Federal**

Descripción

Una vez iniciada la Etapa de Planeación del Programa de Evaluación Estatal (PAE), la DPyE verifica cuáles fueron los Fondos o Programas del Gasto Federalizado ministrados a ésta Entidad Federativa que fueron considerados en el PAE Federal, con el objetivo de coordinar los esfuerzos y evitar la duplicidad en las evaluaciones y maximizar los recursos humanos, materiales y financieros autorizados.

Ejecutantes

Dirección de Planeación y Evaluación (DPyE).



¿CONTIENE EVALUACIÓN?

Descripción

¿El PAE Federal contiene evaluaciones a FAF y Pp ejercidos por Ejecutoras estatales del Gasto Federalizado?

NO:

Finaliza.

SI:

1. Solicitud de Avances o de Informe Final de Evaluación

Descripción

A más tardar el último día hábil del octubre del año que corresponda, la DPyE envía a las Instancias Coordinadoras de los Fondos y Programas del Gasto Federalizado, el o los oficios de Solicitud de Estatus de Avance de Resultados o Informe Final de Evaluación de los Fondos o Programas ejercidos en el Estado.

Ejecutantes

Dirección de Planeación y Evaluación (DPyE).



¿RESPONDE A SOLICITUD?

Descripción

¿Las Instancias coordinadoras de los Fondos y Programas del Gasto Federalizado dan respuesta a la o las solicitudes de avance o informes finales de las Evaluaciones realizadas?

NO:

2. Envío de Oficio de Solicitud de Avance de Resultados o Informe Final de Evaluación

Descripción

La DPyE envía a más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente, una solicitud de avance a las Instancias Coordinadoras.

Ejecutantes

Dirección de Planeación y Evaluación (DPyE).

SI:

3. Las Instancias Coordinadoras envían respuesta a la solicitud de Avance de Resultados o Informe Final de la Evaluación.

Descripción

Las Instancias Coordinadoras emiten respuesta por correo electrónico y/o por oficio a la solicitud de Avances o Informe Final de Evaluación.

Ejecutantes

Instancias Coordinadoras de los Fondos y Programas del Gasto Federalizado.

4. Se recibe la respuesta a la solicitud de Avance de Resultados o Informe Final de Evaluación

Descripción

La DPyE recibe de parte de las Instancias Coordinadoras de los Fondos o Programas del Gasto Federalizado los Avances de Resultados o Informe Final de Evaluación que corresponda.

Ejecutantes

Dirección de Planeación y Evaluación (DPyE).



Elaboró:	Edgar Amador Agúndez	Coordinador de Planeación y Evaluación
Revisó:	Angel Escobedo Talamantes	Jefe de Unidad de Evaluación de Desempeño
Autorizó:	René Montillo Villegas	Director de Planeación y Evaluación

Versión:	1.0
Fecha de elaboración:	15 de agosto de 2025
Fecha de actualización:	No aplica